



PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO



ADMINISTRADOR: D. PERFECTO ALVAREZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCION

España un trimestre. ptas. 1'25
 Extranjero " " " " " " 2'50

SE PUBLICA LOS DÍAS

10, 20 y 30
 DE CADA MES

Anuncios á precios convencionales.

No se devuelven
 originales aun cuando no se publiquen.

FINAL DE UNA CAMPAÑA

Como habíamos ofrecido, hicieron nuestros amigos cuanto estuvo de su parte para la rectificación del censo electoral. Lo que falta ahora es que el público sepa con que resultado.

Pero antes debemos decir que en un principio se pensó en obtener certificaciones del Registro eclesiástico ó del civil, según los casos, como medio de acreditar ser mayores de 25 años los individuos á quienes se trataba de incluir en las listas. Tanto se había pensado en esto, que se pidieran ya los oportunos certificados á algunos párrocos, de lo que se desistió luego en vista de haber manifestado el alcalde en una de las sesiones del mes de Marzo que, á su juicio, la circunstancia de edad se acreditaba con la que apareciese de la casilla correspondiente del padrón de vecinos.

El voto particular de Casiano Alvarez hizo ponernos en guardia, comprendiendo que pudiera tenérsenos preparada alguna sorpresa en la Junta provincial del Censo, y como el tiempo apremiaba y no era ya posible sacar certificaciones de las partidas bautismales de todos los interesados, obtuvieron solo las suyas D. Perfecto Alvarez y D. Vicente Loriente, para que pudiesen ser presentadas ante la expresada Junta provincial ó ante la Audiencia del territorio.

Así fué, en efecto, y gracias á dicha precaución y á otros documentos por los mismos señores también

producidos, fué admitida por la Junta provincial la inclusión de D. Perfecto Alvarez y por la Audiencia la de D. Vicente Loriente. Las otras inclusiones fueron desechadas, por falta de justificación de la edad, con referencia al archivo eclesiástico ó al Registro civil.

No corrieron mejor suerte las adiciones que el alcalde quería hacer en el censo electoral, puesto que fueron todas ellas rechazadas por falta de los necesarios justificantes, lo propio que tampoco fué aprobada por la misma razón la lista de exclusiones de los muertos en el año último.

En medio de todo, más tendrán de que quejarse el alcalde y sus amigos, que los nuestros, por cuanto aquellos nada han logrado de cuanto se proponía, mientras que nosotros hemos conseguido la inclusión en el censo electoral de dos de los más significados en nuestro campo; y para otra vez ya sabremos, en vista de lo ocurrido en esta ocasión, documentar las reclamaciones de forma que tengan que ser admitidas, por mucho que sea el rigorismo que quiera emplearse.

A la verdad, es inexplicable la estrechez de criterio con que la Superioridad procede, pues de no modificarlo en el sentido de atenerse exclusivamente á los datos que el padrón de vecinos suministra, vendrá á resultar tan dificultado el derecho á pedir la inclusión en el censo electoral, que quede poco menos que anulado, sobre todo para los que carecen de recursos para reclamar ante la Junta provincial del Censo y ante la Audiencia.

Fué una lástima que hayan perdido tan lastimosamente el tiempo Casiano Alvarez y *adláteres* con el voto particular de aquel, encaminado á que fracasasen nuestras inclusiones, cuando de las de sus amigos no se ha salvado NI UNA SOLA; ¡NI SIQUIERA DOS COMO LAS POR NOSOTROS LOGRADAS!

El alcalde tampoco ha salido mejor librado en el asunto, porque al no adicionar más que á determinados individuos escogidos entre los muchísimos que están fuera del censo, debiendo figurar en él, dió prueba de obrar á impulso de las conveniencias políticas, propósitos que le han salido fructrados.



EL ATENTADO CONTRA SS. MM.

Unimos nuestra protesta á la de todas las almas honradas, con motivo del atentado de la calle Mayor, elevando preces á Dios por haber salvado la vida de los Reyes de España.



Publicamos con mucho gusto el siguiente trabajo de un distinguido convecino nuestro, á quien rogamos continúe mandando otros, que seguramente serán leídos, como éste, con gran interés, por tratarse de asuntos que entrañan beneficio para todos.

DE PERENTORIA NECESIDAD

Lo es, señor alcalde, ocuparse del arreglo de los caminos dentro de todo el término municipal, que están enteramente intransitables por las muchas aguas de este año, y por el abandono de su reparación desde hace muchos años.

Sé que el Ayuntamiento carece de recursos para emprender tal mejora de una manera formal y seria; pero, á fin de remediar en parte aquel lastimoso estado, creo posible y hacedero el que se sirva comunicar sus órdenes en Secretaría, para que se cubran circulares á cada uno de los pedáneos de las parroquias, ó distritos, previniéndoles que, en cuanto se termine la sementera del maíz, convoquen al vecindario, para que un día de cada semana, sea por sexta feria, sea por prestación personal, sea como deber vecinal *propter salutem populi*, salgan todos á reparar los caminos que más lo necesiten dentro del perímetro de la localidad respectiva, cortando las aguas de trecho en trecho cada cinco metros, rellenando los baches, etc.

Esta facultad se halla comprendida entre las privativas, peculiares y especiales de la Alcaldía; pero aunque así no fuera, estoy segurísimo de que la pa-

trocinaría acuerdo unánime del Ayuntamiento porque todos y cada uno que le constituyen, por deber y con gusto se prestarán á apoyar á los pedáneos en el cumplimiento pronto y exacto de lo prevenido.

Es muy frecuente oír quejarse de que Castropol por su situación topográfica no tiene caídas, ó sea que carece de avenidas y accesos naturales. Exacto. Pero, las pocas que tiene ¿se hallan expeditas y viables? No, desgraciadamente. pues por incuria, pereza y abandono apenas hay por donde andar á pié ni á caballo. Vease, sinó, el camino de Berbesa á la Roda, Campos, Tol y á los lugares de toda la parroquia de Piñera. Los altos de Figueras y todo Barres están convertidos en un lago; el camino que se había modificado no bien, pero si pasable, á Belmonte, Leirio y la Bovia, sirve hoy de presa y zanja á la corriente de las aguas pluviales que le obstruyeron; de Seares á Presno, sobre todo en la Peruyeira, materialmente no se puede transitar. Igual sucede en los lugares de Presno-ribera y Presno-montaña entre sí.

Por humanidad, ya que no sea por conveniencia propia de los habitantes de este concejo, tal estado anomalo é irregular de vías de comunicación no es posible siga así.

Puedo afirmar, de visu, que en muchos puntos tiene el transeunte que desviarse por el monte y surcos, para poder guardar el equilibrio. Muestren, pues, energías las autoridades locales en la reparación de caminos y veredas, secúndenlas todos los particulares, y no se duerman en espera de proyectos de ministros y Diputaciones, que á este rincón occidental nunca llegarán beneficiosos para la actual generación, ni acaso la próxima venidera.

Otro día me ocuparé de lo que creo debe hacerse en la capital, también partiendo del principio de falta de recursos, y por tanto, que su mejora incumbe á los vecinos soamente.

BASILIO



Ayuntamiento de Castropol

Sesión del día 20 de Mayo

Se acuerda ampliar el acuerdo de la sesión anterior en el sentido de acudir á la Diputación provincial y al Ministro de Fomento solicitando faciliten los recursos necesarios para la construcción del camino vecinal de esta villa á Illano, pasando por Balmonte, toda vez que el Ayuntamiento ofrece como auxilio la prestación personal.

Se autoriza al alcalde para la inversión de la cantidad que suele gastarse en la fiesta de Corpus Christe.

El concejal Sr. Méndez manifestó que, habiendo acordado el Ayuntamiento en sesión de 18 de Febre-

ro último acudir al Estado en demanda de los recursos necesarios para la construcción de un muro de contención que impida nuevos desprendimientos del terreno en que está edificada la parte del pueblo lindante con el mar, opinaba que, de tratarse de la ejecución de obras públicas por utilidad ó conveniencia, habría que sujetarse á la legislación del ramo con todos sus inconvenientes de expedienteo; por lo cual, dando á este asunto el concepto de «calamidad,» el expediente debe encarrilarse por las disposiciones de la R. O. de 29 de Febrero de 1860, sin perder de vista lo que se manda en la de 27 de Junio de 1871. De que es distinto á la «Obra pública» comprendida en la legislación común, lo demuestran los ejemplos que ofrecen los beneficios que en 1885 se concedieron á Granada y Málaga, la ley de 1.º de Septiembre de 1896, concediendo auxilios á la villa de Rueda, y los más recientes á Toledo, Almería y Valencia; que llegó á reconstruirse Consuegra sin ese interminable expedienteo. En el expediente solo podrá hacerse constar conforme al número 3.º de la R. O. de 29 de Febrero de 1860, la amenaza de caerse esa parte del pueblo, la importancia del daño, precedido todo de las frecuentes pérdidas que va sufriendo desde ha un siglo; y con los informes del último número elevarlo al Gobierno.

La Corporación, teniendo en cuenta los razonamientos aducidos á las disposiciones citadas, acuerda que con la brevedad que el oaso requiere se proceda á la formación del expediente y terminado, se eleve al Ministerio de Fomento en súplica de los auxilios necesarios para evitar la desaparición de gran parte de la villa, y en evitación de las desgracias personales que es evidente ocurrirían si hubiere nuevos desprendimientos de terreno.

A propuesta del concejal Sr. Pérez se acuerda dictar un bando por la Alcaldía ordenando la recogida de los perros y que sus dueños les pongan bozal; y caso de incumplimiento facultando á los dependientes de la autoridad y á los vecinos para matar los perros vagabundos.

Dióse cuenta de una instancia presentada por D. Ramón Penzol y D. Vicente Lorient, individuos de la Comisión para el monumento á Villamil, manifestando que, terminados los trabajos de propaganda y recaudación, creen llegado el momento de presentar las cuentas justificadas, á fin de que sean examinadas por la Corporación municipal, y haciendo constar que el total recaudado asciende á la suma de pesetas 73.109'46, y lo hoy disponible á 72.202,81, habiéndose gastado por consiguiente en trabajos de propaganda pesetas 906'64. Conformándose el Ayuntamiento con el dictámen de la Comisión de Hacienda, acuerda aprobar dichas cuentas, y que con devolución de las mismas á la Comisión de que proceden, se haga constar un voto de gracias en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda á los individuos de la Comisión y subcomisión que con tanto celo han

rivalizado en el desempeño de su cometido, quedando para unir al expediente que obra en el archivo municipal un ejemplar de la lista de suscripción con la diligencia de conformidad.

Seguidamente dióse lectura de una comunicación suscrita por D. José Ramón Penzol y D. Vicente Lorient, individuos de la Comisión central-gestora del monumento, exponiendo que, siendo reducido el número de individuos que la constituyen, no les es dable continuar formando parte de dicha Comisión tal cual está constituida, porque con frecuencia queda reducida á un solo individuo, por cuya razón suplican á la Corporación se amplíe aquella con más personas, perteneciendo algunas de estas al Ayuntamiento, con el fin de tomar acuerdos y que no sufran dilación los trabajos de concurso para el monumento é inversión de fondos. La Corporación acuerda acceder á lo solicitado, y al efecto facultado el Sr. Alcalde para que designe las personas que hayan de formar la nueva Comisión, fueron propuestas por el mismo para presidente, D. José Labandera; para vicepresidente, don Juan Sanjurjo, y para vocales, los Sres. D. José Román Penzol, D. Vicente Lorient, D. Enrique Vijande, D. Eugenio Pérez Cancio y D. Perfecto Alvarez, designación que fué aprobada por unanimidad, acordándose además que este cargo sea personalísimo, que dicha Comisión tenga tan amplias facultades como sean necesarias para dar cima á todos los trabajos que hayan de ejecutarse hasta la terminación de las obras del monumento, poniéndose de acuerdo con la Academia de San Fernando para la admisión y elección de proyectos de la estatua que se presenten en el concurso; y en cuanto á las reformas de adorno del Campo se faculta para realizarlas en la forma que crea más beneficiosa, ya sea por administración, ya por contrata, entendiéndose directamente con los escultores ó artistas que han de ejecutarlas.

Dióse cuenta de una instancia suscrita por don Teodoro Campón, en su nombre y en el de D. Enrique Vijande, y por D. Victoriano Rodríguez, alzándose del acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 15 de Abril último, por el cual se aprueban las reformas del Campo, y se designa nuevo sitio de emplazamiento para el monumento proyectado al heroico marino D. Fernando Villamil, por considerarlo perjudicial al interés público. El Ayuntamiento, fundándose en las resoluciones de 5 de Diciembre de 1902 y 1.º de Diciembre de 1898; y considerando que el acuerdo en cuestión, lejos de lesionar derechos de nadie, favorece indiscutiblemente los del Concejo en general; y considerando que el recurso de apelación ha de formalizarse ante quien y en la forma que dispone el artículo 140 de la Ley municipal, se negó la pretensión de los recurrentes.

Dióse cuenta de dos instancias para alineación de obras, acordándose que pasen á la Comisión de obras públicas.

Con lo cual se levantó la sesión.

Sesión del 27 de Mayo

Hízose la aclaración de que los nombramientos que deban hacerse para los demás cargos dentro de la Comisión para el Monumento á Villamil, serán designados por y de entre los individuos que la componen.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia disponiendo que el Ayuntamiento satisfaga las gratificaciones devengadas por el maestro de niños de Figueras, por la escuela de adultos del año 1902; y se acuerda que pase á la Comisión de Instrucción pública para que estudie el asunto é informe para resolver después.

Se presentó una moción por el concejal señor López Acevedo recordando á la Corporación el imperioso é ineludible deber de ejercitar y practicar cuantos recursos estén á su alcance y crea de alguna eficacia á fin de conseguir la reducción del cupo de Consumos señalado á este Municipio, gestión urgentísima, dado el estado de pobreza de la generalidad de los vecinos, que no podrán pagar las enormes cuotas impuestas por concepto de consumos. Por el concejal señor Labandera se manifestó que, aún cuando considera muy justo el contenido de la moción del señor López Acevedo, cree que no se está en tiempo hábil para obtener la reducción del impuesto para el año actual, toda vez que el Reglamento del Impuesto de Consumos concede el término perentorio de un mes desde la publicación del cupo en el *Boletín Oficial* para que los Ayuntamientos puedan reclamar ante el ministro cuando se consideren perjudicados. En vista de lo expuesto se acuerda que la Comisión de Hacienda se encargue de estudiar este asunto, y en su día proponga los medios que estime más eficaces para conseguir la reducción del encabezado de Consumos, señalados por la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas á este Municipio.

Con lo cual se levantó la sesión.

PALIQUE

Los calores que apretaron de firme en los últimos días nos han hecho recordar nuevamente lo de las *sombras* de que hablamos en el número anterior. Pues, bien, señores, á pesar de tanto calor y de tanto bochorno, pocos, muy pocos vinieron á cobijarse bajo la espléndida *faya*. Y ¿saben ustedes por qué? Pues unos, los más, están bastante asombrados con las cosas que pasan en la villa; y otros, los menos, dicen que para sombra les basta y sobra la que les proporcionan sus *padrinos* ó *padrastos*; y tienen razón estos últimos, si bien es bueno advertirles que si al principio esa sombra deleita y agrada, al final suele

ser tan funesta como la del manzanillo. ¡No se fién, pues, y tengan memoria, que ejemplos no faltan si quieren recordarlos!

Ya que estamos en época de *requirimientos*, vamos nosotros también echar un cuarto á espadas.

El Corpus se aproxima, señor alcalde, y en este pueblo donde todo se aprovecha, no vemos que haya quien quiera aprovecharse de la yerba que crece en muchas calles, y de otras cosas que ni crecen ni se comen, pero que se olfatean á la legua, y por lo mismo esperamos que ya que usted puede hacerlo, obligue á empuñar la escoba á quien corresponda, siquiera para que en día tan solemne no pasemos fama de *Helvecios* y *Zulus*, como dijo el *otro*. Hágalo, así, señor alcalde, que si nosotros mandáramos... ¡Virgen Santa! ¡Que *barrendera*! No dejáramos ni una yerba mala en el pueblo.

No desmereció de otros años en este la feria de Silvallana. El domingo y el lunes reinó la animación hasta bien entrada la noche, concurriendo muchos romeros á *poner la Santa* y comer las avellanas; pero la gente de trueno se reservó para el martes y ¡claro! el tiempo les obsequió con una regular tronada y las consabidas gotitas de agua muy saludable para refrescar las cabezas y el *reseco* del *morapio*.

De transacciones no estuvo del todo mal, aunque volvieron para la villa algunas *trampas*, lo cual no es de extrañar, porque cierto *ganado* no corre ni dándolo regalado.

Donde se echó el resto fué en las meriendas, de las que ni restos quedaron, siendo natural que así sucediere por tratarse de una feria celebrada en este concejo convertido desde hace muchos años en una verdadera merienda de negros.

Al final no faltó su *miaja* de broncea, teniendo que intervenir la Guardia civil para apaciguar los ánimos éxcitados por el de *Muralla*, sin otras consecuencias para los protagonistas que la de proporcionarles cama en las Cárcels del partido donde hacer la digestión de la *merluza*.

Y aquí terminamos, por que los murguistas, *cobertoreros*, *veloneros* y *pedigüeños*, que recorren el pueblo para acabar de hacer su Agosto, nos impiden continuar esta labor.

DON FLORENCIO RODRÍGUEZ

Pena muy grande nos ha causado la noticia de su fallecimiento, ocurrido en Gijón el 31 del pasado.

Para Asturias, la pérdida del extraordinario hombre de negocios, es enorme: para Gijón, irreparable. A su inteligencia, realmente privilegiada, son debidas

la creación del Banco de Gijón y muchas otras Empresas, firmes, prósperas, sólidas, que dan vida á aquella villa y que proporcionan beneficios á infinidad de personas en toda la provincia.

A D. Florencio Rodríguez se debe también el Banco Hispano Americano de Madrid, que goza de gran renombre y crédito, y últimamente era la esperanza de muchos para encauzar y dar vida á Empresas no imaginadas por él, que desfallecían visiblemente.

Naciera en Pola de Siero, donde será imborrable su memoria, porque, aparte los beneficios de índole privada, demandados pródigamente, fundó un Asilo para ancianos desamparados, para el que tuvo siempre abierto su bolsillo y al cual deja, por disposición testamentaria, segura existencia.

Joven, marchó á la Isla de Cuba, en donde pasó unos 30 años, labrándose muy regular fortuna, honrada como ninguna puede hacerlo más, que aquí acrecentó después de modo pasmoso. Allí contrajo su primer matrimonio con D.^a Aurelia Planell, una santa, que falleció á poco de residir en España.

Años después se casó en segundas nupcias con otra excelente señora, D.^a Carmen González, de la mejor sociedad de Gijón, de la que no tardó en enviudar.

Una traidora enfermedad arrebató en pocos días —apenas una semana— la vida á D. Florencio Rodríguez, joven todavía; cuando aún podía esperarse mucho de sus iniciativas poderosas, de su práctica, de su talento mercantil indiscutible. Fuimos testigos presenciales de la consternación producida en Gijón por su muerte, y asimismo de la manifestación de duelo en Pola de Siero, con ocasión de ser conducido á aquella villa su cadáver. Todo era merecido.

A sus hijos D. Florencio y D. José, á su hija política la distinguida señora D.^a María del Valle, á sus nietos y hermanas, á todos los cuales nos liga antiguo afecto, la seguridad de que con ellos sentimos y con ellos lloramos esta desgracia.

MI DECEPCIÓN

Yo tenía un poeta, mi poeta favorito. Poeta sesudo y tardo como Berceo, «sabidor del arte de la clerecía»; poeta punzante como el Arcipreste de Hita, flagelador de seglares, como aquel lo fué de obispos é infanzones; poeta lírico y amable, que al poder de su lira brillaron las tinieblas y florecieron los antros.

Avino que alguna vez, entre sus conceptos de vate soñador, asomara el aguijón que me hubiera herido á no tener yo el ánimo abroquelado de ironía; y aconteció que solo sonrisas salieron de mis labios de intonso al tiempo que mormuraba:

—Déjenlo ser felibre, felibre tonsurado y suave que no están mal las espinas entre tanta rosa poética.

Y en sus prosas, henchido de latinidad y de clasicismo, siguió diciendo lindezas del aire, de la selva y del río. Tanto dijo que yo ví revolar las abejas de Virgilio entre las flores del tojo, que para él eran rosas del jardín de Horacio; al mandato de su lira el gran Pan dió al viento el eco de cornamusa y como en los mares de la Hélade bandadas de tritones agitaron los remansos del Eo.

Y yo seguí admirando á mi poeta soñador, á mi poeta tonsurado y suave, al poeta henchido de latinidad, sesudo y tardo como Berceo, flagelador como el Arcipreste de Hita.

Y un día tuve la más amarga decepción que puede tener un admirador ferviente: hablaba de un retal...

Retal... Palabra que, por pedestre, no casan los poetas con la púrpura... *Sain* sobre tanta flor!

VICTORIANO G. DE PAREDES.

Madrid, Mayo de 1906.

Á CASTROPOL

Yérguese á orillas de risueña ría pintoresca eminencia de verdura, y en ella, al cielo y á la mar sonriendo, gracioso te alzas tú. Sobre tus casas, que brillan con el ampo de la nieve, no suspenden las sombras de la noche con sus humos gigantes chimeneas; ni tampoco ensordecen tu recinto con ruido fatigoso y rechinante las ruedas y engranajes del progreso: tu desconoces el bullir continuo y el tráfigo incesante de la industria.

Sobre tí, de luz entre esplendores, diáfano el cielo se dilata y puro, y es tu vida la plácida existencia de aquel que honrado solamente aspira al bienestar honesto, donde en torno de un poco de borona y rica leche abundan pudorosos y sencillos los goces del hogar. Saborearlos es tu anhelo mejor. Mas por lo humilde de tus ansias, no juzguen tus acciones, que esos puros é íntimos placeres no son larva asquerosa que destruye, sino fuerza que alienta, y vigorosa á lo grande y glorioso nos empuja: el ensueño, que es alma de lo heroico, de ellos nace risueño y se sustenta.

A ti, por eso, los fendales tiempos, del ansia arrebatado de ser libre, su coyunda ominosa, decidido

te vieron arrojar ¡No para esclavo
el destino te dió tan alto asiento!

Aprendiste del mar que te combate
en sus hondas y horribles conmociones
valor é intrepidez. Por ello un día,
cuando de espanto estremecida Europa
veía hundirse ó vacilar sus tronos
de coloso guerrero ante el empuje,
no te arredrastré; al invadir tu patria
vengarla juras; tus valientes hijos
arrojas indignado á sus legiones,
y aunque aguerridas en combates miles,
bravos alcanzan señalados triunfos,
y bandera enemiga en tus altares,
á un lado suspendida, es su trofeo.

Sepan, pues, que si humilde te levantas
inúndate en su luz un sol de gloria.

Enhiesto, cual vigía, en tu eminencia,
á tu frente teniendo el mar undoso,
y á tu espalda tendida la campiña;
entre cien plantas que á tu borde suben
á brindarte lozanas su frescura;
cual surgiendo de airoso canastillo
al arrullo del mar; por gayas flores
del campo perfumado, y bajo un cielo
rico de luz, gracioso te presentas,
como hijo de un ensueño, ante los ojos.

Pero ¡ay! descubro, de dolor nacida,
en tu semblante permanente sombra.

¡Sí, la adivino! El cielo que nos cubre
no cobija venturas ni placeres
sin dejos de amargor. ¡Oh! en los hijos
que de tus playas al partir, les viste
en el seno perderse de los mares,
el rumbo dando hacia remotas tierras,
atribulado piensas. No podía
abundancia ofrecerles tu regazo,
y el oro seductor con sus reflejos
de lejos los llamó. ¡Cuántos hoy lloran
el día que dejaron tus riberas!

¡Cuántos, Señor, en el cubano clima
ó vagando por indianos campos,
echan de menos, en tí al detenerse,
el pedazo de pan que puedes darles!

Y aún aquellos á quienes la fortuna,
atendiendo sumisa á su deseo,
las riquezas les dió que ambicionaban,
conmovidos recuerdan tu reposo.

Todos piensan en tí. Como la rosa
que entre galas y mágicos matices
de su corola, encierra su pistilo,
ellos así, del corazón en medio,
por lo más rico de su amor cercado,
en sí te llevan. Y yo el más humilde,
yo que vine á la vida entre tu calma,
yo que aliento en tus campos y riberas,
y en oleadas de tu luz me inundo
desde que raya nítida la aurora

á mis aterdecere predilectos,
avecilla sencilla de tus campos,
estos pobres acentos te dedico;
con el amor que brotan de mi pluma
acéptalos, pues, tú. Esto tan sólo
de ti reclamo, aparte de una cosa:

Cuando con su lúgubre aparato,
sacando de entre fúnebres crespones
su flaca mano descarnada muerte
mi cuello oprima, caso que mis ojos
cierre en tu suelo, á par de las cenizas
queridas de los míos, bien unidos
con ellas ¡ay! recogerás mis restos;
y de tu cementerio en la honda calma
mi sueño dormiré entre las sombras.

Esto no más; y pues que ya conoces
mi deseo, recibe esta mi ofrenda.

ORMÁN.

DE LA DECENA

Procedente de la República Argentina ha llegado al Puente Grande (Tapia) D. José María Rayón, después de más de treinta años de ausencia de su pueblo natal.

También han llegado á Serantes D. José María Campón y D. José María Suárez, y se espera allí en breve al rico capitalista de la misma parroquia don Enrique Martínez, procedentes todos ellos de la isla de Cuba.

Según hemos oído á personas de Figueras, fueron muy aplaudidos en aquel teatro los jóvenes aficionados de Serantes que pusieron allí en escena algunas piecitas el día de la Ascensión.

Ha sido declarado excedente, á su instancia, el digno Juez de 1.^a instancia que fué de este Juzgado, D. Sancho Arias de Velasco, cuya cesación sentimos reemplazándole D. Andrés Braña.

Se halla ya entre nosotros el joven estudiante de medicina, Marcelino Murias y Conde, hijo de nuestro amigo D. Zoilo; y asimismo estuvo unos días en esta villa el canónigo de Mondoñedo, D. Marcelino García y González, á quien hemos tenido el mayor gusto en saludar en este su querido pueblo.

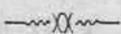
En el día de hoy debieron haber salido para Oviedo los alumnos del Colegio de 2.^a enseñanza de Tapia, á sufrir los exámenes de fin de curso. Les deseamos buen viaje y mucha suerte.



Están muy adelantadas las obras que los PP. Agustinos de Tapia están llevando á cabo en la que fué Instituto de 2.^a enseñanza. Durante las vacaciones piensan dar un piso más á una parte del edificio.



También parece que están á terminar las obras del canal de la *Hidro-Electra del Eo*.



Ha salido por unos días para Palencia la Madre Superiora del Colegio del Santo Angel de la Guarda, de esta villa.

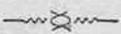


Han salido para Madrid D. Juan Méndez Villamil, D. Francisco Pérez y Pérez, vecinos del concejo de Boal.

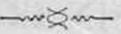


Ha fallecido en Doiras doña María de la Concepción A. Prelo y Díaz.

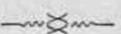
Su entierro y funerales se vieron muy concurridos.



Después de pasar una larga temporada en Madrid ha regresado á los Mazos el jóven é ilustrado médico D. Ignacio Martínez.



También han regresado de la Corte nuestros amigos D. Ramón Prieto con su estimada señora y don Fermín Rodríguez, después de pasar allí las bodas reales.



Ha venido á pasar unos días á Serantes el Excusador que fué de la misma parroquia, D. Antonio Méndez.



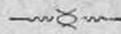
Han estado en esta villa los señores D. Ramón Asenjo, alcalde de Luarca, y el juez de 1.^a instancia y Ayudante de Marina de la citada villa.



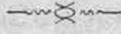
Con dirección á Madrid han salido de Tapia los PP. Mariano Unamuno, Vice-Director de aquel Colegio de 2.^a enseñanza, y Cándido de la Fuente, á Doctorarse en la facultad de Ciencias, el primero, y á recibir la Licenciatura, el segundo.



Hállase en Figueras con su distinguida familia el Registrador de la propiedad de Luarca, D. Eladio Rico.



Después de pasar unos meses en el extranjero, regresó á Vega de Ribadeo D. León Vijande con su aventajado hijo Ramón, alumno del Instituto «La Grñán».



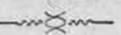
Salió para Oviedo el médico de este concejo don Benjamin Vázquez, con objeto de asistir á los exámenes del primer año de Derecho de su hijo Pepe. También marchó para el mismo punto, á examinarse, el joven Rafael Pardo, hijo de nuestro amigo el juez de primera instancia de Vivero, D. Pedro Pardo. Les deseamos buen viaje y buena suerte á los aplicados estudiantes.



Según modificación introducida en el Reglamento del cuerpo de Telégrafos, las estaciones de servicio limitado, como la de esta villa, estarán abiertas al público únicamente de 8 á 12, no solo los domingos, sino también en los otros días que sean fiestas de precepto general.



Ha sido nombrado coadjutor de la Caridad, el capellán que lo era de Figueras D. José Bedia Alonso, y para sustituirlo fué el párroco de San Martín de Luiña, D. Pedro Rodríguez Caballero, reemplazando á éste en dicho San Martín, en concepto de Regente, nuestro amigo el coadjutor que fué de esta parroquia, D. Prudencio Suárez Carreño.



AVISO



Se ruega á los suscriptores de este periódico hagan efectivo el importe de la suscripción, á cuyo efecto pueden realizar el pago en la Administración del mismo todos los días laborables, de diez á once de la mañana.

EL CORTE INGLÉS

SASTRERÍA DE BALBÁS

Gran surtido en pañería fina. Trajes desde 60 pesetas

HERRADORES      RIBADEO**VILLAR Y COMPAÑÍA**

SAN JUAN.—PUERTO RICO

Socios directores: D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar.

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general.

Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales en esta Isla de las Compañías de vapores:

RED D LINE con servicio quincenal entre New York, Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba.

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º L.ª, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

LA AMÉRICASastrería, Camisería
y Comercio de
Novedades.

Vega de Ribadeo.

Imprenta movida á vapor

FÁBRICA DE BOLSAS Y ALMACÉN DE PAPEL

DE

RAMIRO P. DEL RÍO

LUARCA (Asturias).

Oírezco á mis favorecedores impresos para Ayuntamientos y demás dependencias del Estado. Sellos de cautchuc en todos tamaños y dibujos. Especialidad en bolsas finas de diversos colores y tamaños. Gran variedad en papel impreso para envolver. Grandes existencias de Silbarios, Segundos, Doctrinas, Catones y Tablas que vendo baratísimos. Papel pautado tarjetas anunciadoras, postales y de visita; carteles y programas á varias tintas; tarifas de precios, facturas, recordatorios ujósísimos, papel comercial, sobres blancos y de colores, letras de cambio, cheques, abonarés, recibos talonarios, etc. etc.

 ESMERADAS IMPRESIONES  TIPOS MODERNOS  ACTIVIDAD EN LOS ENVÍOS  PRECIOS ECONÓMICOS 

LA POLARSOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
BILBAOCAPITAL 100.000.000 DE PESETAS
GARANTÍAS DEPOSITADAS 50.000.000 DE PESETAS

ADMINISTRADOR DEPOSITARIO: BANCO DE BILBAO

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con
mayores garantías depositadas.**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

TARIFAS ESPECIALES MUY ECONÓMICAS

PARA

RIBADEO, CASTROPOL, VEGA DE RIBADEO
FIGUERAS Y TAPIA

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol

D. Antonio Pérez Martínez: Paz, 2.—RIBADEO

Taller de Pirotecnia

DE

JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ

Castropol (San Juan de Moldes)

Se hacen toda clase de cohetes y fuegos artificiales, gigantes giratorios, soles fijos y giratorios, aserradores, afiladores, ferro-carriles, combates navales, castillos, etc, etc

Especialidad en candelas romanas, morteros, girandolas, lluvias de oro, silbatos y todo lo concerniente al ramo.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Taller de encuadernaciones